



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2025-MPA

Atalaya, 15 de abril de 2025.

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 11648-2025; el Concejo Municipal Provincial de Atalaya en Sesión Ordinaria N° 008-2025-MPA realizada el 15 de abril de 2025; el **Informe N° 451-2025-MPA-GSP-SGMA** de fecha 20 de marzo de 2025; el **Informe N° 0318-2025-MPA-GM/GSP** de fecha 24 de marzo de 2025; el **Informe N° 006-2025-EPyR-SGPyR/GPPyR-MPA** de fecha 4 de abril de 2025; el **Informe N° 150-2025-MPA-GPPR** de fecha 4 de abril de 2025; la **Opinión Legal N° 156-2025-MPA/GAJ-PRLO** de fecha 14 de abril de 2025; el **Informe N° 133-2025-GM-MPA** de fecha 14 de abril de 2025 y;

LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a las Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

Que la Carta Magna en su artículo 2°, numeral 22, consagra el derecho fundamental de la persona a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 10°, numeral 10.1 precisa que la normatividad que aprueben los distintos niveles de gobierno en el marco de sus atribuciones y competencias exclusivas, son de cumplimiento obligatorio en sus respectivas jurisdicciones;

Que, el artículo 73°, numeral 3, sub numeral 3.1 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Décima Tercera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 30754 - Ley Marco sobre Cambio Climático, establece como competencia municipal en materia de protección y conservación del ambiente, la de: Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental y frente al cambio climático, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales;

Asimismo, el sub numeral 3.5, del numeral 3 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, determina como competencia de las municipalidades la de coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial y regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del Sistema Nacional y Regional de Gestión Ambiental;

Que, el artículo 8° de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, señala que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que la Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el numeral 24.1 de su artículo 24°, establece que los Gobiernos Locales ejercen sus funciones ambientales sobre las bases de sus leyes correspondientes, en concordancia con las políticas, normas y planes nacionales, sectoriales y regionales, en el marco de los principios de la gestión ambiental;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI



Que, el artículo 45° del Reglamento de la Ley N° 28245, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, indica que el Sistema Local de Gestión Ambiental - SLGA, tiene como finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental local y las normas que regulan su organización y funciones, en el marco político institucional nacional y regional. Que, el inciso d), del sub numeral 36.3 del artículo 36° del Decreto Supremo N° 014-2014-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, indica que como proceso de implementación del SLGA, le corresponde al gobierno local, aprobar la política ambiental local y de otros instrumentos en el marco de las competencias del gobierno local;

Que, se considera necesario contar con una Política Ambiental y Climática Local que establezca las decisiones respecto a la gestión de la calidad ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el ámbito local de la provincia de Atalaya, acorde con la realidad social, económica y ambiental vigente, y en armonía con el actual marco normativo ambiental nacional;

Asimismo, corresponde precisar que la presente propuesta de ordenanza municipal ha sido elaborada en coordinación la Comisión Ambiental Municipal, como instancia de coordinación y concertación de la Política Ambiental y Climática Local, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado, actuando en coordinación con el gobierno local para la implementación del SLGA;

Que, con el Oficio N° 00130-2025-MINAM/VMGA/DGPIGA de fecha 27 de enero de 2025, el Ministerio del Ambiente emite opinión favorable sobre la versión final de la Política Ambiental y Climática Local de la provincia de Atalaya, en el marco de lo establecido por la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento, con el propósito de que continúen los trámites correspondientes para su aprobación ante el Concejo Municipal Provincial de Atalaya;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa. Mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley (...);

Que, a través del Informe N° 451-2025-MPA-GSP-SGMA de fecha 20 de marzo de 2025, la Sub Gerencia de Medio Ambiente se dirige a la Gerencia de Servicios Públicos a efectos de solicitar la aprobación del proyecto de ordenanza municipal sobre la Política Ambiental y Climática Local de la Provincia de Atalaya, explicitando para ello que el Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, en el inciso c), del numeral 36.3 de su artículo 36°, señala que como proceso de implementación del SLGA, le corresponde al Gobierno Local, elaborar y aprobar la Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas, y en el inciso d) de este mismo numeral y artículo mencionado, se precisa que como proceso de implementación del SLGA le corresponde al Gobierno Local aprobar la política ambiental local y de otros instrumentos en el marco de las competencias del gobierno local. Que, la Municipalidad Provincial de Atalaya consciente de la problemática ambiental y en cumplimiento al mandato de la ley, ha elaborado y aprobado la Matriz Local de Prioridades Ambientales y Climáticas en coordinación estrecha de la Comisión Ambiental Municipal de la provincia de Atalaya, y en base a esta matriz se ha elaborado la Política Ambiental y Climática Local para poder buscar la solución a dichos problemas de manera articulada con las instituciones competentes e interesadas en materia ambiental; que, en este contexto, basándose en la metodología contemplada en la Guía para el funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental aprobada mediante Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM se ha cumplido su elaboración. Que, la Política Ambiental y Climática Local de Atalaya impulsa el cuidado del ambiente y de los ecosistemas, así como de sus bienes y servicios, promoviendo acciones frente al cambio climático, la reducción de la deforestación y contaminación, fortaleciendo la gobernanza y la educación, a fin de mejorar el desempeño ambiental de la provincia; se considera que el principal problema a resolver es la disminución de los bienes y servicios que proveen los ecosistemas que afectan el desarrollo de las personas y la sostenibilidad ambiental, la misma que es concordante con la Política Nacional del Ambiente al 2030, por la cual, la presente Política Ambiental y Climática Local (PACL) de Atalaya está llamada a atender dicho problema desde la realidad ambiental local, y se espera que al 2030 el Ámbito Provincial de Atalaya haya logrado disminuir los principales problemas ambientales de manera articulada con las municipalidades distritales, sector privado y sociedad civil; que, la Política Ambiental y Climática Local de Atalaya, permitirá un trabajo articulado, ordenado, con una visión de futuro, resolviendo los problemas ambientales prioritarios de la provincia de Atalaya, toda vez que la Política Ambiental y Climática Local es un instrumento que establece los objetivos prioritarios y lineamientos para atender el problema ambiental local de carácter público, el cual orienta el accionar de las entidades con competencia ambiental de incidencia provincial. Se señala también que la aprobación de la presente ordenanza municipal no irrogará



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI



por sí misma gasto alguno al gobierno local de Atalaya, toda vez que la implementación y ejecución de la Política Ambiental y Climática Local se financia con cargo al Presupuesto Institucional autorizado de los pliegos correspondientes, conforme a las leyes anuales de presupuesto del gobierno municipal. Que, la ordenanza municipal que se propone, trata de una norma que aprueba la Política Ambiental y Climática Local de la provincia de Atalaya, la misma que es un instrumento de gestión ambiental como parte de la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SGLA), por lo tanto se incorpora en la legislación local como un documento orientador para la intervención de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil con competencias ambientales, considerando un horizonte temporal al año 2030. Que, dicho documento ha sido desarrollado en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM, que aprobó la Guía para el funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental; en función de lo expuesto, se concluye que la propuesta de ordenanza municipal sub materia cumple los requisitos para ser debatida por el Pleno del Concejo Municipal;

Que, con el **Informe N° 0318-2025-MPA-GM/GSP** de fecha 24 de marzo de 2025, la Gerencia de Servicios Públicos solicita a la Gerencia Municipal la aprobación de la ordenanza municipal sobre la Política Ambiental y Climática Local de la provincia de Atalaya;

Que, mediante el **Informe N° 006-2025-EPyR-SGPYR/GPPYR-MPA** de fecha 4 de abril de 2025; la Especialista en Planeamiento y Racionalización emite opinión respecto a la evaluación y aprobación de la ordenanza municipal sobre la Política Ambiental y Climática Local de la provincia de Atalaya, en el sentido que es procedente su aprobación, recomendando la derivación del expediente administrativo respectivo a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la prosecución de su trámite. El precitado informe es remitido a la Gerencia Municipal con el **Informe N° 150-2025-MPA-GPPR (04ABR2025)**;

Que, a través de la **Opinión Legal N° 156-2025-MPA/GAJ-PRLO** de fecha 14 de abril de 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica **CONCLUYE que resulta PROCEDENTE** la aprobación de la ordenanza municipal sobre la POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA, correspondiendo por ello remitir todo el expediente formado para la causa al Concejo Municipal, para su deliberación y anuencia respectiva;

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria N° 008-2025-MPA realizada el 15 de abril de 2025, la señora Regidora Irma América Armas Pezo de García solicitó la aprobación de la ordenanza municipal sobre la POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA; que, el pedido de la materia pasó a la Estación Orden del Día, en la cual, luego de presentarse el respectivo sustento, el Pleno del Concejo Municipal Provincial de Atalaya llevó a cabo la evaluación del tema de la materia, y luego de su debate y deliberación, este fue **aprobado por mayoría**;

Estando a la atribución conferida por el artículo 9°, inciso 8 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y al **Acuerdo de Concejo N° 056-2025-MPA**, adoptado en **Sesión Ordinaria N° 008-2025-MPA** de fecha 15 de abril de 2025, por **mayoría** de votos de los miembros del Concejo Municipal y, de conformidad con lo establecido por los artículos 39°, 40° y 41° de la precitada Ley, se emite la siguiente;

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA

SE ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Ordenanza Municipal SOBRE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA.

ARTICULO SEGUNDO. - FACÚLTESE al señor alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación e implementación de la presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, a la Sub Gerencia de Medio Ambiente, así como a las demás áreas orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Atalaya, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza municipal.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la oficina Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza Municipal en un diario de circulación regional y a la Unidad de Informática y Soporte Técnico la publicación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI



integra de la misma y su reglamento en la página web de la entidad: www.muniatalaya.gob.pe, y su difusión a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación y distribución de la presente Ordenanza Municipal, así como a las partes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

Distribución:
Alcaldía.
GM.
GAJ.
GSP.
SGMA.
Interesados.
Archivo.

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**


Francisco de Asís Mendoza de Souza
Alcalde Provincial



POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL DE LA PROVINCIA DE ATALAYA



ATALAYA, ABRIL 2025.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO LEGAL.....	5
3. DIAGNÓSTICO	6
3.1. Enunciado del Problema Público que aborda la PACL de Atalaya	6
3.2. Situación Actual.....	6
3.3. Situación Futura Deseada	14
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS LOCALES AMBIENTALES (OEL.A).....	15
4.1. Establecimiento de Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OEL.A)	15
4.2. Articulación de los OEL.A con los Objetivos Estratégicos Regionales Ambientales (OER.A) y Objetivos Prioritarios de la PNA	16
5. LINEAMIENTOS.....	18
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PACL.....	25
6.1. Seguimiento	25
6.2. Evaluación	25
ANEXOS	26
Anexo 1. Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Local (MPPACL)	27
Anexo 2. Matriz de Correspondencia entre la PACL y el PDLC.....	28
Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la PACL.....	35

1. INTRODUCCIÓN

La Política Ambiental y Climática Local es el instrumento que establece los objetivos prioritarios y lineamientos para atender el problema ambiental Local de carácter público, el cual orienta el accionar de las entidades con competencia ambiental de incidencia Local.

Las Municipalidades conjuntamente con la Comisión Ambiental Municipal es el encargado de elaborar, aprobar, actualizar y conducir la Política Ambiental y Climática Local; así como, el Sistema Local de Gestión Ambiental. Esta labor se realiza en estrecha coordinación y colaboración con el Ministerio del Ambiente.

Desde que inicio esta nueva Gestión Municipal 2023-2026, se empezó a diseñar y elaborar la “Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Local” considerando los sistemas y ámbitos temáticos del Sistema Nacional de Gestión Ambiental de incidencia Local. Cabe señalar que, la Matriz de Prioridades, es el insumo principal para la construcción de la Política Ambiental y Climática Local conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM que aprobó la “Guía para el Funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental”. Esta guía establece el procedimiento y diagrama de flujo en su Anexo 3, que organiza el proceso de elaboración de la Política Ambiental y Climática Local.

En concordancia con la estipulado en la guía para el funcionamiento del sistema local de gestión ambiental, la Municipalidad Provincial de Atalaya a través de la subgerencia de medio ambiente, organizo el plan de trabajo para elaborar la Matriz de prioridades de la Política Ambiental y Climática local de la provincia de Atalaya, y a través de la Comisión Ambiental Municipal de Atalaya convocó a los actores con competencia ambiental a nivel Local para participar en las diferentes reuniones según el avance de la elaboración de dicha matriz. En ese contexto participaron responsables de los órganos y entidades Locales con competencias ambientales y a responsables de las oficinas desconcentradas de las entidades de nivel nacional con sede a nivel Local; cuyo principal trabajo fue identificar los problemas ambientales y climáticos Locales, determinar los objetivos y jerarquizarlos, y sobre esa base el personal técnico de la Municipal con la asistencia técnica de la DGPIGA del MINAM elaboró la propuesta de ruta estratégica de acuerdo a la norma precitada en la guía para el funcionamiento del sistema local de gestión ambiental.

En reunión de la Comisión Ambiental Municipal de Atalaya, realizada con fecha 16 de agosto del 2024 se aprobó por unanimidad la Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Local de la Provincia de Atalaya, la misma que previamente se recibió la conformidad vía correo electrónico de parte de la Dirección General de Políticas e instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del ministerio del ambiente (MINAM). En la matriz aprobada se ha considerado

información correspondiente a los sistemas funcionales y ámbitos temáticos del sistema nacional de gestión ambiental que son los siguientes:

1. Evaluación de impacto ambiental
2. Fiscalización ambiental
3. Conservación de la diversidad biológica
4. Gestión integral de recursos hídricos
5. Ordenamiento territorial ambiental
6. Calidad del suelo
7. Gestión integral de residuos sólidos
8. Adaptación y mitigación del cambio climático
9. Ciudadanía y educación ambiental
10. Información ambiental

Para cada Sistema Funcional y ámbito temático se ha identificado los problemas ambientales Locales, los cuales fueron priorizados de acuerdo a los criterios establecidos en la guía, mediante los criterios de: gravedad, alcance, magnitud y urgencia. Como resultado, se obtuvieron veintitrés (23) problemas ambientales priorizados para lo cual se determinaron la misma cantidad de objetivos como una propuesta de cambio del problema ambiental y, fueron jerarquizados de acuerdo a si, su logro contribuye a otro objetivo (objetivo de medio) o si su logro representa un impacto directo a los recursos naturales, los componentes del ambiente y la salud de los ciudadanos (objetivo de resultado). En consecuencia, cada objetivo de resultado se convirtió en un Objetivo Estratégico Local (OEL) y los objetivos de medio en Acción Estratégica Local (AEL). De acuerdo con la Matriz de Prioridades, se obtuvieron nueve (09) OEL. Cabe señalar que, los OEL identificados en la Matriz de Prioridades, en el presente documento se le denomina Objetivo Ambiental Local (OAL), con el fin de diferenciarlos de los OEL del PDLC. Además, se determinaron los indicadores y metas al 2030.



2. MARCO LEGAL

- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Locales
- Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento de la Ley N° 28245
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030
- Resolución Ministerial N° 132-2021-MINAM, aprueba la Guía para el funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental
- Ordenanza Municipal N° 008-2021-MPA, reconoce a la Comisión Ambiental Municipal (CAM) de Atalaya.
- Ordenanza Local N° 031-2018-MPA, aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Atalaya al 2030.
- Ordenanza Municipal N° 006-2024-MPA, aprueba la creación del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) de Atalaya.
- Ordenanza Municipal N°011-2024-MPA, aprueba la promoción de la Resiliencia de los sistemas de producción de alimentos y medios de vida ecológicos como medidas de adaptación al Cambio Climático , valorando los saberes ancestrales de las mujeres indígenas de la Provincia de Atalaya.

3. DIAGNÓSTICO

3.1. Enunciado del Problema Público que aborda la PACL de Atalaya

En el marco de lo establecido en la Política Nacional del Ambiente (PNA) al 2030, el problema público que se aborda en dicha política a nivel de país es la: "DISMINUCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PROVEEN LOS ECOSISTEMAS QUE AFECTAN EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL"¹; por lo cual, la presente Política Ambiental y Climática Local (PACL) de Atalaya está llamada a atender dicho problema desde la realidad ambiental Local, Contextualizándose de la siguiente manera:

"INCREMENTO DE LA DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS AMAZONICOS/FORESTALES DEL ÁMBITO LOCAL DE ATALAYA, QUE AFECTAN A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y LOS RECURSOS NATURALES"

3.2. Situación Actual

3.2.1. Problemas Ambientales Locales

La caracterización de la situación actual ha sido desarrollada en base a evidencias, tales como: el conocimiento de los actores congregados en la CAM y los datos dispuestos sobre la realidad ambiental local de documentos técnicos, los mismos que integrados en la matriz adjunta en Anexo N° 1, ha permitido identificar concertadamente los siguientes problemas ambientales:

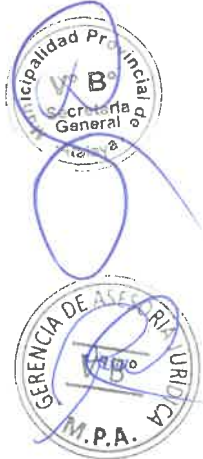
Tabla N° 01: Problemas Ambientales Locales manifestados en el ámbito Local de Atalaya, y su alineamiento con la PNA al 2030.

N°	Problema Ambiental Local	Problemas Ambientales (Causas) señaladas en la PNA ²
1	Aumento de la contaminación de las fuentes de agua	Deterioro de la calidad ambiental: Vertimientos de aguas residuales no autorizadas a fuentes naturales de agua, Vertimiento de aguas residuales domesticas sin tratamientos

¹ El análisis que concluyó en la determinación de este problema público se presenta en la página 57 de la Política Nacional del Ambiente al 2030, cuyo documento se puede extraer en el siguiente enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2036880-023-2021-minam>

² Los problemas (causas) de la PNA se presentan en la página 73 a la 140 de la PNA al 2030, accesible a treves de: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2036880-023-2021-minam>, para lo cual se debe mostrar en el presente cuadro la vinculación con cada problema ambiental Local.

Nº	Problema Ambiental Local	Problemas Ambientales (Causas) señaladas en la PNA ²
2	Escasez y mala calidad de recursos hídricos en la provincia de Atalaya	Deterioro de la calidad ambiental: Vertimientos de aguas residuales no autorizadas a fuentes naturales de agua, Vertimiento de aguas residuales domesticas sin tratamientos
3	Deficiente fiscalización en la gestión de los recursos hídricos	Débil gobernanza ambiental: Dispersión de la institucionalidad ambiental
4	Incremento de la deforestación, trayendo consigo la pérdida de la diversidad biológica	Pérdida de la diversidad biológica: Deforestación – Perdida de Ecosistemas de bosques
5	Deficiente control y vigilancia forestal a nivel de paisaje	Pérdida de la diversidad biológica: Deforestación – Perdida de Ecosistemas de bosques
6	Uso inadecuado de zonas con vocación para la conservación	Débil Gobernanza ambiental: inadecuada ocupación del territorio con enfoque ambiental
7	Proliferación de incendios forestales	Débil gobernanza ambiental: Insuficiente conocimiento tecnológico y científico ambiental para la gestión ambiental, la innovación y el desarrollo sostenible
8	Deficiente gestión integral del manejo de los RRSS	Deterioro de la calidad ambiental: Inadecuada gestión de los residuos solidos
9	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones públicas y privadas	Deterioro de la calidad ambiental: Incumplimiento de las obligaciones ambientales
10	Débil fiscalización ambiental que trae consigo el incremento de áreas degradadas en la provincia	Deterioro de la calidad ambiental: Incumplimiento de las obligaciones ambientales
11	Incremento de la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas	Deterioro de la calidad ambiental: Incumplimiento de las obligaciones ambientales
12	Limitada conciencia y cultura ambiental de la Población	Comportamientos ambientales no sostenibles de la ciudadanía: Limitada integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria
13	Deficiente coordinación y débil participación ciudadana entre actores para el cuidado del medio ambiente	Débil gobernanza ambiental: Deficiente implementación de la gestión ambiental descentralizada
14	Invasión de bosques de producción permanente - BPP.	Débil Gobernanza ambiental: inadecuada ocupación del territorio con enfoque ambiental
15	Inadecuada ocupación del territorio	Débil Gobernanza ambiental: inadecuada ocupación del territorio con enfoque ambiental





Nº	Problema Ambiental Local	Problemas Ambientales (Causas) señaladas en la PNA ²
16	Cambio de uso del suelo sin autorización de la autoridad competente	Débil Gobernanza ambiental: inadecuada ocupación del territorio con enfoque ambiental
17	Incremento de desbosques de áreas categorizadas como intangibles o de interés para la conservación	Pérdida de la diversidad biológica: Deforestación – Perdida de Ecosistemas de bosques
18	Incremento de la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos	Incremento de riesgos e impactos ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático: Incremento de la vulnerabilidad y exposición de los ecosistemas, así como de la población y sus medios de vida
19	Limitada promoción de los mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático en poblaciones vulnerables	Incremento de riesgos e impactos ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático: Limitada capacidad adaptativa de actores sociales y económicos
20	Escasa información y limitado acceso por parte de la ciudadanía para la aplicación de posibles soluciones a problemas socioambientales	Débil gobernanza ambiental: Inadecuada gestión de la información ambiental para la toma de decisiones
21	Limitada capacidad de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	Débil gobernanza ambiental: Insuficiente conocimiento tecnológico y científico ambiental para la gestión ambiental, la innovación y el desarrollo sostenible
22	Incremento de la contaminación de los suelos ocasionando un aumento de suelos degradados	Aumento de procesos productivos de bienes y servicios no ecoeficientes ni sostenibles: Uso de tecnologías de baja eficiencia y elevadas emisiones de GEI
23	Uso de prácticas inadecuadas en los cultivos	Aumento de procesos productivos de bienes y servicios no ecoeficientes ni sostenibles: Uso de tecnologías de baja eficiencia y elevadas emisiones de GEI

Fuente: Gobierno Local y CAM de Atalaya, 2024.

3.2.2. Efectos de los Problemas Ambientales identificados en el ámbito Local de Atalaya.

De acuerdo con lo señalado en la PNA al 2030, el problema público definido genera como efecto principal la "REDUCCIÓN DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN", que se manifiesta en el ámbito Local de Atalaya, por cada problema ambiental Local identificado en el ámbito Local de Atalaya, de la siguiente manera:

Tabla N° 02: Efectos de los problemas ambientales Locales manifestados en el ámbito Local de Atalaya

N°	Problema Ambiental Local	Efectos del Problema Ambiental Local
1	Aumento de la contaminación de las fuentes de agua	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Mayor Incidencia de Enfermedades
2	Escasez y mala calidad de recursos hídricos en la provincia de Atalaya	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Mayor Incidencia de Enfermedades
3	Deficiente fiscalización en la gestión de los recursos hídricos	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Mayor Incidencia de Enfermedades
4	Incremento de la deforestación, trayendo consigo la pérdida de la diversidad biológica	Afectación de los medios de vida de la población Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
5	Deficiente control y vigilancia forestal a nivel de paisaje	Afectación de los medios de vida de la población Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
6	Uso inadecuado de zonas con vocación para la conservación	Afectación de los medios de vida de la población Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
7	Proliferación de incendios forestales	Afectación de los medios de vida de la población Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
8	Deficiente gestión integral del manejo de los RRSS	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Mayor Incidencia de Enfermedades
9	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones públicas y privadas	Afectación de los medios de vida de la población Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
10	Débil fiscalización ambiental que trae consigo el incremento de áreas degradadas en la provincia	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente
11	Incremento de la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas	Conflictividad Socioambiental acrecentada
12	Limitada conciencia y cultura ambiental de la Población	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Conflictividad Socioambiental acrecentada
13	Deficiente coordinación y débil participación ciudadana entre actores para el cuidado del medio ambiente	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Conflictividad Socioambiental acrecentada






N°	Problema Ambiental Local	Efectos del Problema Ambiental Local
14	invasión de bosques de producción permanente - BPP.	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Conflictividad Socioambiental acrecentada
15	Inadecuada ocupación del territorio	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Conflictividad Socioambiental acrecentada
16	Cambio de uso del suelo sin autorización de la autoridad competente	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Conflictividad Socioambiental acrecentada
17	Incremento de desbosques de áreas categorizadas como intangibles o de interés para la conservación	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Conflictividad Socioambiental acrecentada
18	Incremento de la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos	Afectación de los medios de vida de la población Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
19	Limitada promoción de los mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático en poblaciones vulnerables	Afectación de los medios de vida de la población Incremento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
20	Escasa información y limitado acceso por parte de la ciudadanía para la aplicación de posibles soluciones a problemas socioambientales	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Conflictividad Socioambiental acrecentada
21	Limitada capacidad de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Conflictividad Socioambiental acrecentada
22	Incremento de la contaminación de los suelos ocasionando un aumento de suelos degradados	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Deterioro de las estructuras productivas y socioculturales de las comunidades amazónicas, andinas y costeras
23	Uso de prácticas inadecuadas en los cultivos	Afectación de la capacidad de la población de vivir en armonía con su ambiente Deterioro de las estructuras productivas y socioculturales de las comunidades amazónicas, andinas y costeras

Fuente: Gobierno Local y CAM de Atalaya, 2024.

3.2.3. Causas de los Problemas Ambientales Locales

De acuerdo con las Características del territorio las necesidades, obstáculos y causas por cada uno de los problemas ambientales Locales identificados son los siguientes:

Tabla N° 03: Causas de los problemas ambientales Locales manifestados en el ámbito Local de Atalaya

N°	Problemas Ambientales Locales	Necesidades, obstáculos y Causas del Problema Ambiental Local
1	Aumento de la contaminación de las fuentes de agua	• Falta de un sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales
2	Escasez y mala calidad de recursos hídricos en la provincia de Atalaya	• Falta de un Instrumento que regula la extracción de material de acarreo • Falta de articulación de las entidades con competencia en materia de los recursos hídricos • Incremento de vertimientos no autorizado de aguas residuales • Inadecuada disposición y tratamiento de RR.SS • Extracción de material de acarreo en zonas no autorizadas • Desconocimiento de la ley de los recursos hídricos y su reglamento • Asentamiento de la población en cabeceras de cuencas, riveras y ríos • Inadecuado funcionamiento de la PTAR Atalaya • Falta de descentralización de funciones de las entidades competentes en RRHH • Escaso personal para el control de vertimientos de los domicilios a los cuerpos de agua • Falta de entidades en temas de fiscalización ambiental OEFA, en los distritos y provincias • Falta de presupuesto para que el ente fiscalizador este presente en los distritos
3	Deficiente fiscalización en la gestión de los recursos hídricos	
4	Incremento de la deforestación, trayendo consigo la pérdida de la diversidad biológica	• Incremento de la Tala Ilegal • Conversión de tierras para la agricultura • Falta de articulación de las instituciones públicas con las empresas privadas y la sociedad civil para el control forestal
5	Deficiente control y vigilancia forestal a nivel de paisaje	• Proliferación de actividades de Minería Ilegal
6	Uso inadecuado de zonas con vocación para la conservación	• Incremento de las Actividades ilícitas • Quema descontrolada • Carencia de actividades preventivas • Falta de Ordenamiento territorial • Falta asistencia técnica a las CCNN para el aprovechamiento adecuado de sus recursos naturales • Demora en aprobación de planes de Manejo • Limitados conocimientos del manejo forestal maderable y no maderable. • Carencia de conocimiento, equipos y materiales para ejecutar el control y vigilancia de los bosques de las comunidades nativas. • Limitadas actividades de aprovechamiento de recursos forestales no maderables y servicios ecosistémicos. • Escasa valoración de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas
7	Proliferación de incendios forestales	

N°	Problemas Ambientales Locales	Necesidades, obstáculos y Causas del Problema Ambiental Local
8	Deficiente gestión integral del manejo de los RRSS	• Falta Implementar la gestión de residuos peligrosos • Falta Implementar la gestión de los Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos RAEE • Falta una educación y conciencia ambiental a la población y autoridades • Falta de recojo del 100% de RR.SS en la ciudad • Falta de presupuesto destinado a proyectos de mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos • Deficientes equipos y recursos humanos para la gestión de RR.SS • Baja disponibilidad presupuestaria para la Gestión de los RRSS • Escasa segregación, recolección y transporte de RRSS. • Falta de empresas privadas para tratamiento de residuos peligrosos
9	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones públicas y privadas	• Falta de Autoridad por parte de la institución encargada de la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental • Escasa información para el desarrollo en el análisis y evaluación de los EIA • Falta de empresas que brindan servicios para la elaboración de estudios de impacto ambiental de los proyectos • Escasa preocupación por desarrollar un Estudio de Impacto Ambiental correcto • Desarticulación de las instituciones para realizar los Estudios de Impacto Ambiental • Carencia de Información precisa al alcance de los consultores para poder desarrollar los EIA de calidad • Débil fiscalización ambiental • Elevados costos en los EIA • No se cuenta con una plataforma local de información ambiental
10	Débil fiscalización ambiental que trae consigo el incremento de áreas degradadas en la provincia	• Carencia de la OEFA en la provincia • Falta de presupuesto para fiscalización • Falta de logística adecuada para la fiscalización ambiental
11	Incremento de la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas	• Centralismo de las competencias de fiscalización • Débil conciencia ambiental de los administrados en el cumplimiento de sus compromisos • No se cuenta con instrumentos de gestión que regulen la fiscalización ambiental • RAS y CUIS desactualizados donde se incorpore sanciones en materia ambiental
12	Limitada conciencia y cultura ambiental de la Población	• Carencia de capacitadores en diferentes etnias • Baja educación ambiental en la familia
13	Deficiente coordinación y débil participación ciudadana entre actores para el cuidado del medio ambiente	• Falta de Implementación de políticas, programas, actividades de educación ambiental en la ciudadanía • Falta incluir actividades de educación ambiental en los POI de cada institución según su competencia • Desinterés de la población y sus autoridades • Escasa difusión del cuidado del medio ambiente • Consumo no sostenible por parte de la población

Nº	Problemas Ambientales Locales	Necesidades, obstáculos y Causas del Problema Ambiental Local
		• Desinterés de la población por el cuidado del medio ambiente • Falta de información de las problemáticas ambientales a la ciudadanía • Superposición de funciones por la desarticulación de los entes y/o actores de educación ambiental
14	invasión de bosques de producción permanente - BPP.	• Falta de un ordenamiento territorial a nivel provincial • No se cuenta con capacidad de Gestión para tomar las decisiones correctas
15	Inadecuada ocupación del territorio	• Poco interés político y poblacional sobre el OT • Desconocimiento de proceso y tramites sobre OT
16	Cambio de uso del suelo sin autorización de la autoridad competente	• Existencia de procedimiento largo y engorroso a nivel nacional para hacer el cambio de uso de suelo • Incremento de Cambio de uso de suelo
17	Incremento de desbosques de áreas categorizadas como intangibles o de interés para la conservación	• Falta de política de ordenamiento territorial (Regional y Provincial) • Crecimiento poblacional desordenado • Falta de información local sobre los tipos de suelos y sus usos • Limitada información actualizada sobre el ordenamiento del territorio local • Falta de interés de las instituciones sobre el ordenamiento de los territorios • Falta de georeferenciación y demarcación de los territorios de las comunidades indígenas
18	Incremento de la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos	• Falta de asistencia y orientación por parte de entidades y/o empresas privadas en temas ambientales y producción • Inexistencia de apoyo y/o capacitación para remediar daños ocasionados por fenómenos naturales
19	Limitada promoción de los mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático en poblaciones vulnerables	• Falta de información meteorológica actualizada • Limitado Acceso a internet • Falta de conocimiento del ordenamiento de su territorio • Falta de información sobre el cambio climático • Quema abundante de basura en los diferentes vecindarios • Escasas concesiones en temas de conservación • Incremento de la deforestación y cambio de uso del suelo • Población asentada en las riberas de los ríos • Falta de adopción de transferencia de conocimientos y tecnologías limpias para la resiliencia económica indígena.
20	Escasa información y limitado acceso por parte de la ciudadanía para la aplicación de posibles soluciones a problemas socioambientales	• Las entidades que generan información no coordinan ni comparten información entre ellas • Información ambiental centralizada • Inexistencia de información actualizada • Plataformas individualizadas de las instituciones para el manejo de información
21	Limitada capacidad de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	• La falta de convenios entre instituciones para la interoperabilidad de información • Escasa implementación de las instituciones con equipos, materiales y personal que permita la




N°	Problemas Ambientales Locales	Necesidades, obstáculos y Causas del Problema Ambiental Local
		digitalización de la información • Falta de capacitación a la población para el manejo de plataformas virtuales • Inexistencia de una plataforma local de difusión de información ambiental • Falta de una institución responsable de facilitar la información • La entidad que tiene la información no facilita al público en general • Solo hay una institución responsable que tiene su estación meteorológica, pero la información no está disponible al público
22	Incremento de la contaminación de los suelos ocasionando un aumento de suelos degradados	• Falta de Capacitación en uso de agroquímicos • Falta aplicar las normativas que existen • Uso indiscriminado de agroquímicos • Cambio de uso de suelo
23	Uso de prácticas inadecuadas en los cultivos	• Falta de asistencia técnica y de supervisión por parte de los entes encargados del control de suelo • Falta de presupuesto para complementar proyectos ambientales • Desconocimiento de la población en el manejo adecuado de los suelos • Carencia de una agricultura orgánica y sostenible • Carencia de manejo de suelos

Fuente: Gobierno Local y CAM de Atalaya, 2024.



3.3. Situación Futura Deseada

La situación futura deseada en el marco de la Política Ambiental y Climática Local de Atalaya, se proyecta como la situación más favorable de ser alcanzada al año 2030 en materia ambiental y climática, y se vincula directamente con la Política Nacional del Ambiente al 2030, es así que se enuncia lo siguiente:



"AL 2030, LA PROVINCIA DE ATALAYA, CUENTA CON UN TERRITORIO SOSTENIBLE, CUYA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS HA MEJORADO, LOGRANDO DISMINUIR LOS ÍNDICES DE DEFORESTACIÓN PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, SE CUENTA CON UNA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, Y LA POBLACIÓN HA MEJORADO SU CONCIENCIA Y CULTURA AMBIENTAL QUE LES PERMITE PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES AMBIENTALES, DE MANERA TAL QUE SE DISMINUYA LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS FENÓMENOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO"

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS LOCALES AMBIENTALES (OEL.A)

4.1. Establecimiento de Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OEL.A)

Los OEL.A establecidos corresponden a la jerarquización de la lista de objetivos ambientales Locales determinados en atención a cada problema ambiental Local identificado en la matriz adjunta en el anexo 1.

En ese sentido los OEL.A establecidos en el ámbito Local de Atalaya, con sus respectivos indicadores propuestos se indican en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Relación directa entre problemas-objetivos-indicadores para la PACL de Atalaya.

Nº	Problemas Ambientales Locales	Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OEL.A) ³	Indicador
1	Aumento de la contaminación de las fuentes de agua	OEL.A.1: Incrementar la disponibilidad y mejorar la calidad de los recursos hídricos en la provincia de Atalaya	Volumen de agua disponible para consumo humano (m3)
2	Escasez y mala calidad de recursos hídricos en la provincia de Atalaya		
3	Deficiente fiscalización en la gestión de los recursos hídricos		
4	Incremento de la deforestación, trayendo consigo la pérdida de la diversidad biológica	OEL.A.2: Disminuir la deforestación de manera que se conserve la diversidad biológica	Porcentaje de reducción de la deforestación
5	Deficiente control y vigilancia forestal a nivel de paisaje		
6	Uso inadecuado de zonas con vocación para la conservación		
7	Proliferación de incendios forestales		
8	Deficiente gestión integral del manejo de los RRSS	OEL.A.3: Mejorar la gestión integral de los RRSS	Porcentaje de residuos sólidos tratados adecuadamente
9	Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones públicas y privadas	OEL.A.4: Reducir la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas	Porcentaje de proyectos que cuentan con IGA aprobado supervisados y fiscalizados en cumplimiento al PLANEFA
10	Débil fiscalización ambiental que trae consigo el incremento de áreas degradadas en la provincia		

³ Los OEL.A son extraídos de la Propuesta de Ruta Estratégica de la Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Local (MPPACL), son distintos a los objetivos ambientales Locales que se desprenden directamente de cada problema ambiental Local identificado.

N°	Problemas Ambientales Locales	Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OEL.A) ³	Indicador
11	Incremento de la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas		
12	Limitada conciencia y cultura ambiental de la Población	OEL.A.5: Mejorar la conciencia y cultura ambiental de la Población	Porcentaje de la población concientizada en temas ambientales
13	Deficiente coordinación y débil participación ciudadana entre actores para el cuidado del medio ambiente		
14	Invasión de bosques de producción permanente - BPP.	OEL.A.6: Adecuado uso del territorio.	Porcentaje de Territorio con uso de acuerdo con sus potencialidades
15	Inadecuada ocupación del territorio		
16	Cambio de uso del suelo sin autorización de la autoridad competente		
17	Incremento de desbosques de áreas categorizadas como intangibles o de interés para la conservación	OEL.A.7: Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos	Porcentaje del territorio de la provincia de Atalaya con intervención de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático implementadas
18	Incremento de la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos		
19	Limitada promoción de los mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático en poblaciones vulnerables	OEL.A.8: Mejorar las capacidades de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	Número de plataforma ambiental interoperabilizada
20	Escasa información y limitado acceso por parte de la ciudadanía para la aplicación de posibles soluciones a problemas socioambientales		
21	Limitada capacidad de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	OEL.A.9: Disminuir la contaminación de los suelos	Porcentaje de suelos degradados por acción antrópica en ecosistemas terrestres
22	Incremento de la contaminación de los suelos ocasionando un aumento de suelos degradados		
23	Uso de prácticas inadecuadas en los cultivos		

Fuente: Fuente: Gobierno Local y CAM de Atalaya 2024.

4.2. Articulación de los OEL.A con los Objetivos Estratégicos Regionales Ambientales (OER.A) y Objetivos Prioritarios de la PNA

Los OEL.A y su articulación con los Objetivos Estratégicos Regionales Ambientales (OER.A) y objetivos prioritarios de la PNA al 2030 son los siguientes:

Tabla N° 04: Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OEL.A) manifestados en el ámbito Local de Atalaya, y su alineamiento con los Objetivos Estratégicos Regionales Ambientales (OER.A) y Objetivos de la PNA al 2030.

N°	Objetivo Estratégico Local Ambiental (OEL.A)	Vinculación con los OER.A de la MPPACR ⁴ -Ucayali	Objetivos Prioritarios de la PNA ⁵
OEL.A.1	Incrementar la disponibilidad y mejorar la calidad de los recursos hídricos en la provincia de Atalaya	Reducir la contaminación del agua	OP 3: Reducir la contaminación del aire agua y suelo.
OEL.A.2	Disminuir la deforestación de manera que se conserve la diversidad biológica	Disminuir la deforestación y degradación de ecosistemas boscosos	OP 2: Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas
OEL.A.3	Mejorar la gestión integral de los RRSS	Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos	OP 4: Incrementar la disposición adecuada de los residuos sólidos
OEL.A.4	Reducir la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas	Mejorar la mitigación de los impactos ambientales ocasionados por los proyectos de inversión en el ámbito regional	OP 7: Mejorar el desempeño ambiental de las cadenas productivas y de consumo de bienes y servicios, aplicando la economía circular.
OEL.A.5	Mejorar la conciencia y cultura ambiental de la Población	Sensibilizar a la ciudadanía sobre el cuidado y los efectos de la contaminación en el medio Ambiente	OP 8: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país
OEL.A.6	Adecuado uso del territorio.	Gestionar el uso y ocupación de los espacios urbanos, rurales y áreas de protección ambiental	OP 6: Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas
OEL.A.7	Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos	Disminuir la Vulnerabilidad climática de los ecosistemas a nivel regional	OP 5: Incrementar la adaptación ante los efectos del cambio climático del país
OEL.A.8	Mejorar las capacidades de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	Socializar a la población los mecanismos de acceso a la información ambiental	OP 8: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país
OEL.A.9	Disminuir la contaminación de los suelos	Reducir la contaminación del suelo	OP 3: Reducir la contaminación del aire agua y suelo.

Fuente: Gobierno Local y CAM de Atalaya 2024.

⁴ La Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Regional (MPPACR) de la Región Ucayali, la misma que cuenta con opinión favorable de la DGPIGA/MINAM, contiene los OER.A.

⁵ Los Objetivos Prioritarios de la PNA se presentan en la página 172 de la PNA al 2030. accesible a través de: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2036880-023-2021-minam> para lo cual se debe mostrar en el presente cuadro la vinculación con cada objetivo ambiental Local.

5. LINEAMIENTOS

A fin de cumplir con los objetivos estratégicos Locales ambientales (OEL.A) planteados, se establecen los siguientes lineamientos para la PACL, tomando en consideración las alternativas de solución analizadas en el marco de la PNA al 2030:





Tabla N° 05: Relación entre problemas, objetivos, alternativas de solución y lineamientos de política ambiental y climática local

Problemas Ambientales Locales	Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OEL.A)	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANALIZADAS A NIVEL NACIONAL (Extraídas de la PNA ⁶)	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL
• Aumento de la contaminación de las fuentes de agua • Escasez y mala calidad de recursos hídricos en la provincia de Atalaya	OEL.A.1: Incrementar la disponibilidad y mejorar la calidad de los recursos hídricos en la provincia de Atalaya	2.1. Incrementar las regulaciones y supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para calidad ambiental.	• Declarar la intangibilidad de las áreas de las cuencas colectoras de agua para las fuentes de consumo humano. • Priorizar la creación y mejoramiento de la infraestructura de mecanismos de gestión para aguas residuales y de sustancias químicas. • Implementar mecanismos de articulación eficiente de las instituciones competentes en la fiscalización y vigilancia del cumplimiento de los estándares nacionales de la calidad ambiental del agua, y de los límites máximos permisibles para los vertimientos de aguas residuales de origen doméstico urbano y rural. • Fortalecer mecanismos de coordinación entre las instituciones competentes, acciones de carácter multisectorial y participativo en previsión a posibles conflictos vinculados a la calidad del agua a nivel Local. • Mejorar los procesos de monitoreo, la disminución, la reparación y la eliminación de las actividades que afectan a los cuerpos de agua
		2.2. Implementar un sistema de autorregulación y auto vigilancia ambiental del mercado	• Mejorar la eficacia de los instrumentos técnicos-normativos de calidad ambiental en la gestión de los recursos hídricos. • Incrementar la eficiencia de los mecanismos de administración, supervisión, fiscalización, control y recuperación para garantizar la calidad ambiental del agua. • Garantizar la conservación de especies y diversidad genética al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Zonas de Amortiguamiento otros espacios como comunidades nativas. Así como Recuperar áreas
• Incremento de la deforestación, trayendo consigo la pérdida de la	OEL.A.2: Disminuir la deforestación de manera que se	1.1. Incrementar la superficie bajo modalidades de protección y conservación	

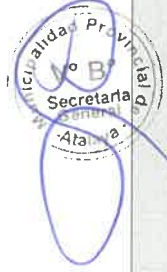
⁶ Las Alternativas de Solución se extraen de aquellas analizadas para cada Objetivo Prioritario de la PNA al 2030, las mismas que se presenta en el cuadro de la página 212 a la 216. Accesible a través de: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2036880-023-2021-minam>



Problemas Ambientales Locales	Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OELA)	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANALIZADAS A NIVEL NACIONAL (Extraídas de la PNA ⁶) (ecosistemas marinos y terrestres).	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL
diversidad biológica • Proliferación de incendios forestales • Deficiente control y vigilancia forestal a nivel de paisaje	conservar la diversidad biológica	1.2. Promover la Gobernanza y Gestión sostenible de la biodiversidad, multinivel y multi actor.	deforestadas y degradadas mediante técnicas de rehabilitación y restauración ecológica • Recuperar áreas deforestadas y degradadas mediante técnicas de rehabilitación y restauración ecológica que permita recuperar la conectividad del paisaje y el restablecimiento de los servicios ecosistémicos. • Desarrollar proyectos de Sistemas agroforestales que promuevan una conservación productiva, principalmente en áreas protegidas, con la participación de las comunidades para beneficio de la población local. • Reducir la presión al bosque por la expansión agropecuaria mediante el fomento de mecanismos de incentivos hacia los propietarios de tierras forestales que adopten actividades de bajo impacto que coadyuven en la conservación de los bosques. • Mejorar la asistencia socioeconómica a poblaciones con escasos recursos, brindándoles alternativas de uso de recursos forestales para evitar la tala de árboles. • Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de las actividades que utilizan los recursos de los ecosistemas. • Desarrollar mecanismos para mejorar la articulación de las autoridades competentes en realizar las acciones de control y vigilancia del patrimonio forestal y de fauna silvestre, que involucre a los comités de gestión forestal y de fauna silvestre (CGFFS), y multi actores locales. • Mejorar los sistemas de monitoreo, control y vigilancia de la cobertura de los bosques amazónicos a nivel Local, que involucre activamente a las organizaciones y federaciones indígenas Locales. • Garantizar la recuperación de los conocimientos ecológicos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios. • Reducir las presiones y amenazas a los ecosistemas. Así como generar un espacio de articulación en marco a la acciones a desarrollar por las actividades ilícitas.



Problemas Ambientales Locales	Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OEL.A)	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANALIZADAS A NIVEL NACIONAL (Extraídas de la PNA ⁶)	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL
Deficiente gestión integral del manejo de los RRSS	OEL.A.3: Mejorar la gestión integral de los RRSS	2.1 Incrementar las regulaciones y la supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para la calidad ambiental	- Gestionar el tratamiento y disposición final de residuos sólidos. - Implementar medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y la segregación en fuente. - Implementar acciones para el control y verificación de la disposición final de sustancias peligrosas empleadas en actividades productivas, sanitarias y poblacionales que pongan en riesgo la calidad del ambiente. - Desarrollar, en coordinación con los sectores competentes, medidas para controlar el incremento en la generación de residuos sólidos de diversa composición. - Fortalecer el fomento de economías sostenibles, incentivando la formalización de las personas y/o entidades que intervienen en el manejo y reciclaje de los residuos a través de la promoción de empleos verdes y reinserción en mercados formales.
		2.2. Implementar un sistema de autorregulación y auto vigilancia ambiental del mercado	Implementar mejoras en la gestión integral de residuos sólidos municipales, en la ciudad como en las Comunidades Nativas y caseríos.
- Limitada capacidad para identificar, prevenir y gestionar los impactos ambientales de las inversiones públicas y privadas - Débil fiscalización ambiental que trae consigo el incremento de áreas degradadas en la provincia - Incremento de la degradación de los componentes	OEL.A.4: Reducir la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas	4.2. Impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos y legales para la gestión ambiental y de recursos naturales en el territorio.	- Fortalecer la evaluación de los impactos ambientales de los sectores económicos y sociales de los actores públicos y privados. - Garantizar el cumplimiento y la vigencia de los acuerdos y convenios internacionales en materia ambiental.
		5.2. Promover instrumentos reguladores e informativos para la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono y contaminantes, y el desarrollo de sistemas	- Generar condiciones para fortalecer la institucionalidad ambiental que controle los impactos ambientales generados por las inversiones públicas y privadas. - Mejorar la sostenibilidad de los bio negocio y eco negocios desarrollados por las comunidades nativas, y otras localidades de pueblos indígenas u originarios y población local.



Problemas Ambientales Locales	Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OELA)	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANALIZADAS A NIVEL NACIONAL (Extraídas de la PNA ⁶)	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL
ambientales por las inversiones pública y privadas		empresariales sostenibles y -eficientes.	● Mejorar la Ecoeficiencia en la producción de los bienes y la provisión de servicios públicos y privados.
● Limitada conciencia y cultura ambiental de la Población ● Deficiente coordinación y débil participación ciudadana entre actores para el cuidado del medio ambiente	OELA.5: Mejorar la conciencia y cultura ambiental de la Población	3.2. Desarrollar las capacidades de prevención y adaptación de las poblaciones y ecosistemas ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático.	● Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria de acuerdo a la información ambiental provincial actualizada y de interés.
		6.1 Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental, procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva	● Desarrollar una estrategia de educación y comunicación ambiental de manera articulada.
			● Fortalecer mecanismos de Articulación entre las instituciones y organizaciones competentes en la gestión ambiental de la provincia de Atalaya.
● invasión de bosques de producción permanente - BPP. ● Inadecuada ocupación del territorio ● Cambio de uso del suelo sin autorización de la autoridad competente	OELA.6: Adecuado uso del territorio.	4.2 Impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos y legales para la gestión ambiental y de recursos naturales en el territorio	● Fortalecer el otorgamiento de derechos sobre la tierra y recursos naturales mediante títulos habilitantes conforme a los marcos normativos vigentes que regulan su otorgamiento. ● Implementar la zonificación forestal, zonificación ecológica y económica y el ordenamiento territorial. ● Fortalecer la integración de los instrumentos vinculados al ordenamiento territorial y forestal (ZEE, ZF) a efectos de ordenar mejor las actividades agropecuarias en la Amazonía. ● Fortalecer mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la gestión y ocupación de los espacios urbanos, rurales y áreas de protección ambiental.



Problemas Ambientales Locales	Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OELA)	Alternativas de Solución Analizadas a Nivel Nacional (Extraídas de la PNA ⁶)	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL
			● Fortalecer los procesos de titulación en comunidades nativas para disminuir los conflictos de ampliación de frontera agrícola y así fortalecer la seguridad jurídica. ● Implementar medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático en los ecosistemas de la provincia. ● Fortalecer la diversificación productiva junto a las cadenas de valor para minimizar los efectos de eventos climáticos extremos ● Implementar acciones de prevención, control, vigilancia y fiscalización ante la ocurrencia de peligros asociados al cambio climático que afecten a la población, ecosistemas e infraestructura. ● Fortalecer la institucionalidad a nivel Local para mejorar la gestión en fortalecer la resiliencia de los ecosistemas ante la vulnerabilidad del cambio climático. ● Implementar la Actualización de la información sobre zonas vulnerables a la variabilidad del cambio climático. ● Desarrollar un sistema de alerta temprana a nivel de comunidades para la prevención ante peligros de origen natural y antrópico. ● Incorporar en los documentos de gestión de las comunidades nativas como el plan de vida y estatutos el enfoque de cambio climático. ● Mejorar la sostenibilidad de la participación ciudadana en materia ambiental.
● Incremento de la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos ● Limitada promoción de los mecanismos de adaptación y mitigación al cambio climático en poblaciones vulnerables	OELA.7: Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos	3.1 Introducir un nuevo enfoque basado en riesgos en la gestión de los recursos hídricos, incluidos los riesgos de escasez de agua, inundaciones, calidad inadecuada de agua y daño a la resiliencia de las masas de agua	
		3.2 Desarrollar las capacidades de prevención y adaptaciones de las poblaciones y ecosistemas ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático	
● Escasa información y limitado acceso por parte de la ciudadanía para la aplicación de posibles soluciones a problemas socioambientales ● Limitada capacidad de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	OELA.8: Mejorar las capacidades de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	3.2. Desarrollar las capacidades de prevención y adaptación de las poblaciones y ecosistemas ante peligros de origen natural y antrópicos en un contexto de cambio climático.	
		6.1. Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la	● Fortalecer la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Provincia de Atalaya



Problemas Ambientales Locales	Objetivos Estratégicos Locales Ambientales (OELA)	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANALIZADAS A NIVEL NACIONAL (Extraídas de la PNA ⁶)	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL
● Incremento de la contaminación de los suelos ocasionando un aumento de suelos degradados ● Uso de prácticas inadecuadas en los cultivos	OELA.9: Disminuir la contaminación de los suelos	educación ambiental procurando la incorporación del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, así como en los medios de comunicación masiva 2.1. Incrementar las regulaciones y supervisión sobre estándares ambientales de las actividades económicas que aún no cuentan con ellas, así como la regulación y/o prohibición u obsolescencia de equipos, materiales nocivos para calidad ambiental.	● Mejorar la participación de las instituciones en la Comisión Ambiental Municipal, como también a las organizaciones indígenas incorporando el enfoque de cambio climático y género. ● Implementar campañas de sensibilización ambiental a nivel de centros educativos y la población en general. Así como determinar una estrategia intercultural de educación ambiental en las comunidades nativas. ● Restaurar áreas degradadas con la instalación de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y recuperación de servicios ecosistémicos que permitan la producción diversificada y la fijación de carbono, para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los productores agropecuarios y forestales. ● Desarrollar la agroforestería sostenible en zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas en articulación con las comunidades colindantes. ● Implementar opciones de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre para mantener la funcionalidad del paisaje y reducir los riesgos ante los efectos del cambio climático. ● Implementar tecnologías de recuperación de suelos agrarios degradados por uso intensivo agrario en zonas vulnerables al cambio climático. ● Mejorar técnicas de manejo de pastos a través de sistemas silvopastoriles para la reducción de GEI.

Fuente: Gobierno Local de Atalaya, 2024.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PACL

6.1. Seguimiento



El seguimiento de la presente PACL del ámbito Local de Atalaya está a cargo del Gobierno Local, sobre la base de los reportes de seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) del ámbito Local de Atalaya en lo relacionado al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas Locales en materia ambiental que guarden correspondencia con aquellas planteadas en la presente Política.

Para dicho efecto, en el Anexo 2 se presenta el formato de la Matriz de Correspondencia entre los objetivos y lineamientos establecidos en la presente Política con lo señalado en la ruta estratégica del PDLC, a ser desarrollada en el proceso de seguimiento de la PACL.



En ese sentido, considerando la correspondencia establecida entre la PACL y el PDLC, el seguimiento a la PACL de Atalaya se desarrollará mediante el formato de la matriz de seguimiento, que se adjunta en Anexo 3.

6.2. Evaluación



La Evaluación de la presente PACL de Atalaya, será desarrollado por el MINAM en el marco de la evaluación de desempeño del Sistema Local de Gestión Ambiental (SLGA) de Atalaya, presentada a través del reporte correspondiente, cuya formulación se establece en la guía para el funcionamiento del SLGA, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 131-2021-MINAM.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Local (MPPACL) Aprobada por la CAM. (En Archivo Excel)

Anexo 2. Matriz de correspondencia entre la PACL y el PDLC.

Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la PACL.





Anexo 1. Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Local (MPPACL)

Link Drive: https://docs.google.com/spreadsheets/d/12_Clj0fI0tJ66LMiFspIjhPHrgHwqYdX/edit?gid=29635487#gid=29635487



Anexo 2. Matriz de Correspondencia entre la PACL y el PDL

POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA LOCAL (PACL)		PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)			
COD.	OBJETIVO AMBIENTAL PROVINCIAL	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL	OBJETIVO ESTRATEGICO LOCAL (OEL)		ACCIÓN ESTRATEGICA LOCAL (AEL)
			Cod.	Enunciado	
OEL.A.1	Incrementar la disponibilidad y mejorar la calidad de los recursos hídricos en la provincia de Atalaya	● Declarar la intangibilidad de las áreas de las cuencas colectoras de agua para las fuentes de consumo humano. ● Priorizar la creación y mejoramiento de la infraestructura de mecanismos de gestión para aguas residuales y de sustancias químicas. ● Implementar mecanismos de articulación eficiente de las instituciones competentes en la fiscalización y vigilancia del cumplimiento de los estándares nacionales de la calidad ambiental del agua, y de los límites máximos permisibles para los vertimientos de aguas residuales de origen doméstico urbano y rural. ● Fortalecer mecanismos de coordinación entre las instituciones competentes, acciones de carácter multisectorial y participativo en previsión a posibles conflictos vinculados a la calidad del agua a nivel Local. ● Mejorar los procesos de monitoreo, la disminución, la reparación y la eliminación de las actividades que afectan a los cuerpos de agua ● Mejorar la eficacia de los instrumentos técnicos-normativos de calidad ambiental en la gestión de los recursos hídricos. ● Incrementar la eficiencia de los mecanismos de administración, supervisión, fiscalización, control y recuperación para garantizar la calidad ambiental del agua.	OEP.02	Mejorar la calidad y acceso a los servicios básicos en la población	AEP.02.01 Ampliar el acceso a agua y saneamiento en la provincia



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA LOCAL (PACL)			PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)			
COD.	OBJETIVO AMBIENTAL PROVINCIAL	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL	OBJETIVO ESTRATEGICO LOCAL (OEL)		ACCIÓN ESTRATEGICA LOCAL (AEL)	
			Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado
OEL.A.2	Disminuir la deforestación de manera que se conserve la diversidad biológica	● Garantizar la conservación de especies y diversidad genética al interior de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Áreas de Conservación regional.	OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	AEP.07.05	Promover la creación y protección de áreas de conservación en la provincia
		● Recuperar áreas deforestadas y degradadas mediante técnicas de rehabilitación y restauración ecológica que permita recuperar la conectividad del paisaje y el restablecimiento de los servicios ecosistémicos.				
		● Desarrollar proyectos de Sistemas agroforestales que promuevan una conservación productiva, principalmente en áreas protegidas, con la participación de las comunidades para beneficio de la población local.				
		● Reducir la presión al bosque por la expansión agropecuaria mediante el fomento de mecanismos de incentivos hacia los propietarios de tierras forestales que adopten actividades de bajo impacto que coadyuven en la conservación de los bosques.				
		● Mejorar la asistencia socioeconómica a poblaciones con escasos recursos, brindándoles alternativas de uso de recursos forestales para evitar la tala de árboles.				
		● Fortalecer los mecanismos de control, vigilancia y fiscalización de las actividades que utilizan los recursos de los ecosistemas.	OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	AEP.07.01	Identificar y adoptar medidas de protección e implementar tecnologías limpias para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.
		● Desarrollar mecanismos para mejorar la articulación de las autoridades competentes en realizar las acciones de control y vigilancia del patrimonio forestal y de fauna silvestre, que involucre a los comités de gestión forestal y de fauna silvestre (CGFFS), y multiactores locales.				



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA LOCAL (PACL)			PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)				
COD.	OBJETIVO AMBIENTAL PROVINCIAL	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL	OBJETIVO ESTRATEGICO LOCAL (OEL)		ACCIÓN ESTRATEGICA LOCAL (AEL)		
			Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado	
OEL.A.3	Mejorar la gestión integral de los RRSS	● Mejorar los sistemas de monitoreo, control y vigilancia de la cobertura de los bosques amazónicos a nivel Local, que involucre activamente a las organizaciones y federaciones indígenas Locales.					
		● Garantizar la recuperación de los conocimientos ecológicos tradicionales de los pueblos indígenas u originarios.					
		● Reducir las presiones y amenazas a los ecosistemas. Así como generar un espacio de articulación en marco a la acciones a desarrollar por las actividades ilícitas.					
		● Gestionar el tratamiento y disposición final de residuos sólidos.					
		● Implementar medidas de minimización de residuos sólidos a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y la segregación en fuente.					
		● Implementar acciones para el control y verificación de la disposición final de sustancias peligrosas empleadas en actividades productivas, sanitarias y poblacionales que pongan en riesgo la calidad del ambiente.					
		● Desarrollar, en coordinación con los sectores competentes, medidas para controlar el incremento en la generación de residuos sólidos de diversa composición.					
		● Fortalecer el fomento de economías sostenibles, incentivando la formalización de las personas y/o entidades que intervienen en el manejo y reciclaje de los residuos a través de la promoción de empleos verdes y reinserción en mercados formales.					
			OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	AEP.07.03	Promover la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos y control de los materiales peligrosos (Residuos hospitalarios) y emisiones contaminantes en la provincia.	



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA LOCAL (PACL)			PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)			
COD.	OBJETIVO AMBIENTAL PROVINCIAL	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL	OBJETIVO ESTRATEGICO LOCAL (OEL)		ACCIÓN ESTRATEGICA LOCAL (AEL)	
			Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado
OEL.A.4	Reducir la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas	● Implementar mejoras en la gestión integral de residuos sólidos municipales, en las Comunidades Nativas y caseríos.				
		● Fortalecer la evaluación de los impactos ambientales de los sectores económicos y sociales de los actores públicos y privados.				
		● Garantizar el cumplimiento y la vigencia de los acuerdos y convenios internacionales en materia ambiental.				
		● Generar condiciones para fortalecer la institucionalidad ambiental que controle los impactos ambientales generados por las inversiones públicas y privadas.				
OEL.A.5	Mejorar la conciencia y cultura ambiental de la Población	● Mejorar la sostenibilidad de los bionegocio y eco negocios desarrollados por las comunidades nativas, y otras localidades de pueblos indígenas u originarios y población local.	OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	AEP.07.02	Implementar medidas de monitoreo y control para prevenir la contaminación ambiental y destrucción de ecosistemas
		● Mejorar la Ecoeficiencia en la producción de los bienes y la provisión de servicios públicos y privados.				
		● Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria de acuerdo a la información ambiental provincial actualizada y de interés.				
		● Mejorar la sostenibilidad de la participación ciudadana en materia ambiental.				
OEL.A.5		● Desarrollar una estrategia de educación y comunicación ambiental de manera articulada.	OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	AEP.07.04	Implementar programas de educación ambiental
		● Fortalecer mecanismos de Articulación entre las instituciones y organizaciones competentes en la gestión ambiental de la provincia de Atalaya..				



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA LOCAL (PACL)		PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)				
COD.	OBJETIVO AMBIENTAL PROVINCIAL	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL	OBJETIVO ESTRATEGICO LOCAL (OEL)		ACCIÓN ESTRATEGICA LOCAL (AEL)	
			Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado
OEL.A.6	Adecuado uso del territorio.	● Fortalecer el otorgamiento de derechos sobre la tierra y recursos naturales mediante títulos habilitantes conforme a los marcos normativos vigentes que regulan su otorgamiento. ● Implementar la zonificación forestal, zonificación ecológica y económica y el ordenamiento territorial. ● Fortalecer la integración de los instrumentos vinculados al ordenamiento territorial y forestal (ZEE, ZF) a efectos de ordenar mejor las actividades agropecuarias en la Amazonía. ● Fortalecer mecanismos de coordinación entre las autoridades competentes en la gestión y ocupación de los espacios urbanos, rurales y áreas de protección ambiental. ● Fortalecer los procesos de titulación en comunidades nativas para disminuir los conflictos de ampliación de frontera agrícola y así fortalecer la seguridad jurídica. ● Implementar medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático en los ecosistemas de la provincia. ● Fortalecer la diversificación productiva junto a las cadenas de valor para minimizar los efectos de eventos climáticos extremos ● Implementar acciones de prevención, control, vigilancia y fiscalización ante la ocurrencia de peligros asociados al cambio climático que afecten a la población, ecosistemas e infraestructura.	OEP.05	Mejorar la productividad y producción en la provincia	AEP.05.01	Generar ZEE local con la finalidad de generar condiciones para la inversión pública y privada en las actividades económicas, acorde a las políticas territoriales en la provincia.
			OEP.06	Desarrollar una infraestructura competitiva que garantice la articulación y conectividad territorial en la provincia	AEP.06.03	Promover el desarrollo territorial urbano y rural de manera ordenada y sostenible en la provincia
			OEP.08	Reducir la vulnerabilidad frente a Riesgos y Emergencias de Tipo de desastres en las zonas ribereñas de la Provincia	AEP.08.02	Implementar un sistema de alerta temprana que permita la reducción de riesgos
OEL.A.7	Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos					



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA LOCAL (PACL)			PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)			
COD.	OBJETIVO AMBIENTAL PROVINCIAL	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL	OBJETIVO ESTRATEGICO LOCAL (OEL)		ACCIÓN ESTRATEGICA LOCAL (AEL)	
			Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado
OEL.A.8	Mejorar las capacidades de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales	● Fortalecer la institucionalidad a nivel Local para mejorar la gestión en fortalecer la resiliencia de los ecosistemas ante la vulnerabilidad del cambio climático. ● Implementar la Actualización de la información sobre zonas vulnerables a la variabilidad del cambio climático. ● Desarrollar un sistema de alerta temprana a nivel de comunidades para la prevención ante peligros de origen natural y antrópico. ● Incorporar en los documentos de gestión de las comunidades nativas como el plan de vida y estatutos el enfoque de cambio climático.				
		● Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria ● Desarrollar estrategias de educación y comunicación ambiental de manera articulada. ● Implementar campañas de sensibilización ambiental a nivel de centros educativos.	OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	AEP.07.04	Implementar programas de educación ambiental
		● Restaurar áreas degradadas con la instalación de sistemas agroforestales, plantaciones forestales y recuperación de servicios ecosistémicos que permitan la producción diversificada y la fijación de carbono, para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los productores agropecuarios y forestales.				
		● Desarrollar la agroforestería sostenible en zonas de amortiguamiento de las áreas naturales protegidas en articulación con las comunidades colindantes.				
OEL.A.9	Disminuir la contaminación de los suelos		OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	AEP.07.02	Implementar medidas de monitoreo y control para prevenir la contaminación ambiental y destrucción de ecosistemas



POLITICA AMBIENTAL Y CLIMATICA LOCAL (PACL)			PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO (PDLC)			
COD.	OBJETIVO AMBIENTAL PROVINCIAL	LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA LOCAL	OBJETIVO ESTRATEGICO LOCAL (OEL)		ACCIÓN ESTRATEGICA LOCAL (AEL)	
			Cod.	Enunciado	Cod.	Enunciado
		● Implementar opciones de restauración de ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre para mantener la funcionalidad del paisaje y reducir los riesgos ante los efectos del cambio climático. ● Implementar tecnologías de recuperación de suelos agrarios degradados por uso intensivo agrario en zonas vulnerables al cambio climático. ● Mejorar técnicas de manejo de pastos a través de sistemas silvopastoriles para la reducción de GEI.				



Anexo 3. Matriz de Seguimiento a la PACL.

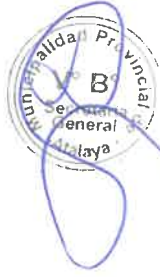
OEL/OEP/AEP		Responsables del Cumplimiento del OEP/AEP	Indicador	Línea base		Metas											
Código	Enunciado			Año	Valor	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
				Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
OEL.A.1	Incrementar la disponibilidad y mejorar la calidad de los recursos hídricos en la provincia de Atalaya																
OEP.02	Mejorar la calidad y acceso a los servicios básicos en la población	Varios	Porcentaje de viviendas en CCPP con servicios básicos completos	2013	10												
AEP.02.01	Ampliar el acceso a agua y saneamiento en la provincia	SGS(GL), DRVCS y MVCS	Viviendas particulares con conexión de servicio higiénico por red pública de desagüe dentro de la vivienda	2017	1729												
OEL.A.2	Disminuir la deforestación de manera que se conserve la diversidad biológica																
OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	Varios	Porcentaje de agentes contaminantes dentro de los estándares de control permitidos	2017	50												



OEL/OEP/AEP		Responsables del Cumplimiento del OEP/AEP	Indicador	Línea base		Metas											
Código	Enunciado			Año	Valor	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
						Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
AEP.07.01	Identificar y adoptar medidas de protección e implementar tecnologías limpias para prevenir los impactos nocivos del cambio climático sobre la biodiversidad.	SGMA(GL) ARAU y DRAU	Número de medidas adoptadas	2017	6												
AEP.07.05	Promover la creación y protección de áreas de conservación en la provincia	SGMA(GL), ARAU, SERNANP	Cantidad de Has de conservación y protección	2017	142425												
OEL.A.3	Mejorar la gestión integral de los RRSS																
OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	Varios	Porcentaje de agentes contaminantes dentro de los estándares de control permitidos	2017	50												



OEL/OEP/AEP		Responsables del Cumplimiento del OEP/AEP	Indicador	Línea base		Metas											
Código	Enunciado			Año	Valor	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
						Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
AEP.07.03	Promover la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos y control de los materiales peligrosos (Residuos hospitalarios) y emisiones contaminantes en la provincia.	SGMA(GL) , RED DE SALUD ATALAYA y DIRESA	Toneladas de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos	2017	27												
OEL.A.4	Reducir la degradación de los componentes ambientales por las inversiones pública y privadas																
OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	Varios	Porcentaje de agentes contaminantes dentro de los estándares de control permitidos	2017	50												
AEP.07.02	Implementar medidas de monitoreo y control para prevenir la contaminación	SGMA(GL) ARAU, DRAU y OEFA	Cantidad de Has perdidas de bosque	2017	6211												



OEL/OEP/AEP		Responsables del Cumplimiento del OEP/AEP	Indicador	Línea base		Metas											
Código	Enunciado			Año	Valor	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
						Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
	ambiental y destrucción de ecosistemas																
OEL.A.5	Mejorar la conciencia y cultura ambiental de la Población																
OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	Varios	Porcentaje de agentes contaminantes dentro de los estándares de control permitidos	2017	50												
AEP.07.04	Implementar programas de educación ambiental	SGMA(GL), ARAU, OEFA y DREU	% de implementación del programa de educación ambiental	2017	30												
OEL.A.6	Adecuado uso del territorio.																
OEP.05	Mejorar la productividad y producción en la provincia	Varios	Porcentaje de la Población económicamente activa	2014	7.2												



OEL/OEP/AEP		Responsables del Cumplimiento del OEP/AEP	Indicador	Línea base		Metas											
Código	Enunciado			Año	Valor	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
						Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
AEP.05.01	Generar ZEE local con la finalidad de generar condiciones para la inversión pública y privada en las actividades económicas, acorde a las políticas territoriales en la provincia.	SGMA, GRU, GRDE, DRAU, ARAU, DIRCETUR	% de la implementación de la ZEE Provincial	2017	0												
OEP.06	Desarrollar una infraestructura competitiva que garantice la articulación y conectividad territorial en la provincia	Varios	Porcentaje de vías urbanas y rurales en buen estado	2016	25.1												
AEP.06.03	Promover el desarrollo territorial urbano y rural de manera ordenada y	SGCyDU SOCIEDAD CIVIL	% de la implementación del PDU	2017	60												



OEL/OEP/AEP		Responsables del Cumplimiento del OEP/AEP	Indicador	Línea base		Metas											
Código	Enunciado			Año	Valor	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
						Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
	sostenible en la provincia																
OEL.A.7	Disminuir la vulnerabilidad de la población frente a los fenómenos climáticos adversos																
OEP.08	Reducir la vulnerabilidad frente a Riesgos y Emergencias de Tipo de desastres en las zonas ribereñas de la Provincia	Varios	Número de damnificados por ocurrencias de desastres	2017	49												
AEP.08.02	Implementar un sistema de alerta temprana que permita la reducción de riesgos	SGDC(GL), GRU y COER	% de implementación del sistema de alerta temprana	2017	25												
OEL.A.8	Mejorar las capacidades de la ciudadanía para la toma de decisiones ambientales																



OEL/OEP/AEP		Responsables del Cumplimiento del OEP/AEP	Indicador	Línea base		Metas											
Código	Enunciado			Año	Valor	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
						Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	Varios	Porcentaje de agentes contaminantes dentro de los estándares de control permitidos	2017	50												
AEP.07.04	Implementar programas de educación ambiental	SGMA(GL), ARAU, OEFA y DREU	% de implementación del programa de educación ambiental	2017	30												
OEL.A.9	Disminuir la contaminación de los suelos																
OEP.07	Asegurar la Calidad ambiental en la provincia	Varios	Porcentaje de agentes contaminantes dentro de los estándares de control permitidos	2017	50												
AEP.07.02	Implementar medidas de monitoreo y control para prevenir la contaminación ambiental y	SGMA(GL) ARAU, DRAU y OEFA	Cantidad de Has perdidas de bosque	2017	6211												



OEL/OEP/AEP		Responsables del Cumplimiento del OEP/AEP	Indicador	Línea base		Metas											
Código	Enunciado			Año	Valor	2025		2026		2027		2028		2029		2030	
						Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.	Prog.	Ejec.
	destrucción de ecosistemas																